

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Miércoles 30 de Diciembre de 1896.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la A este Diario y en
impre n Francisco, 32.
Dirijase a la Oficina al Admi-
nistrad nión, San Fran-
cisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Pro-
vincia y Península española,
un mes. 1'50 Ptas.

En Ultramar y Extranjero, un
semestre. 10
Número suelto, 10 céntimos.

Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos,
á precios convencionales.

Mas patriotismo

Hay entre nosotros personas que tienen siempre el patriotismo en los labios, pero raras veces, por desgracia, lo traducen en actos. Al oírlos espresarse creyérase que son el dechado del perfecto ciudadano, más cuando se les pone á prueba resulta que dejan bastante que desear; que anteponen sus personalísimos intereses á los del procomún, pero de un modo chocante por el egoísmo de que hacen alarde, cuando llega la ocasión.

Los oíréis gritar contra el Gobierno, porque no lleva á cabo tal carretera que ha de facilitar grandemente las comunicaciones y aumentar la riqueza de la comarca que cruza; pues ¡guay! si la vía llega á ocupar sus terrenos, porque sus exigencias serán exorbitantes y pondrán todo su empeño en obstaculizar la obra, interin no consigan que la Nación los indemnice á peso de oro y entre tanto la carretera terminada, salvo la parte del refractario, como acaba de suceder con un trozo de la del Norte, ha pasado meses sin poder utilizarla.

Vociferan otros que el Estado nos tiene indefensos frente á una posible agresión extranjera; que antes de terminar las fortificaciones de esta plaza, que es la única fuerte del Archipiélago, quieren dedicarse á fortificar á Las Palmas, con lo que se consigue que pasen los años, sin que ninguna lo esté y cuando el Estado escoje terrenos para emplazar las baterías que han de defendernos, si estas caen en propiedades de esos patriotas, elevan estos al cubo sus exigencias, respecto á la indemnización y entre tanto la fortificación duerme el sueño del justo y que esperen los yankees para combatirnos á que el expediente de expropiación se ultime.

En meetings y en corrillos, en la prensa y en todas partes los oíréis clamar contra la apatía del Ayuntamiento que no dota á esta población de la suficiente cantidad de agua, no ya para riego, sino para el abasto de sus habitantes ¡qué inhumanidad la de nuestros ediles! ¡qué no harían y acontecerían ellos sobre el particular, si fueran concejales! Conmuévase la Corporación municipal ante su clamoreo, destina los mas saneados recursos á fin de llenar la apremiante necesidad del abasto público, entabla negociaciones para adquirir aguas semi abandonadas que en parte se dedican apenas al riego de terrenos de escaso mérito, y sus dueños, que antes las hubieran dado por cualquier cosa, se lanzan á pedir exorbitancias, y no es esto tan solo, sino que hay particulares que no titubean en adquirir derechos para pedir por ellos al municipio mayor cantidad de lo que les costarán!

Con tales rasgos de patriotismo no se vá á ninguna parte, ni el pueblo donde tengan lugar aquéllos será nunca nada.

Está bien que cada cual haga valer lo suyo y que le saque el provecho que pueda; pero siempre dentro de los límites de lo razonable y sobre todo

cuando se trata de subvenir á una necesidad imperiosa y el ajuste es con el procomún del que el mismo contratante forma parte y lo que pueda perder por un lado lo beneficia por el otro. Esto sin contar con la satisfacción moral de ser útil á su patria.

Pero por sobre todas las cosas, que los que tengan esas exigencias desmedidas; que los que no guarden consideraciones ni á la Nación ni al municipio, cuando tratan de realizar mejoras que ellos son los primeros en reclamar, no nos vengan con el colmo de alardear de patriotas. Para merecer ese dictado deben—ya que no realizar sacrificios en sus intereses particulares—no intentar el sacrificio de los intereses del procomún.

¿Somos ó no somos?

Españoles olvidados de su historia, criaturas pusilánimes, espíritus débiles y afeminados revisten de sombríos colores y cubren de téticos crespones la actual situación, lamentándose del resultado poco eficaz de nuestro Ejército, de ese contingente numeroso é inagotable que viene de la Península á luchar con el vómito y con el desleal separatista; predicen augurios funestos, y lejos de levantar el ánimo abatido, parecen enemigos de nuestra honra, propensos para la admisión de vergonzosas transigencias impropias de un pueblo tan soberbio de su historia como lo es el pueblo español.

¡Los Estados Unidos!... ese, ese es el origen de nuestra desdicha; esa es la vergonzosa mancha que nos invade; en ese pueblo está la gangrena que pretende atacar nuestro sistema arterial y venoso... necesitamos la limpieza de sangre... ¡vivir así es vilepéndio!

¡Sentir que Cayo Hueso, *pats amigo*, reciba á Rolof triunfalmente llevando como descubierta de la manifestación la bandera americana y la separatista unidas y por séquito cinco mil lienzos con la estrella solitaria, y que esto lo apoyen las autoridades; cubrirse los balcones de la ciudad con los colores de esa enseña, pregón de nuestra afrenta, mientras que la roja y gualda, el pendón de León y de Castilla que implantara Colón en estas inhospitalarias playas permanece arrollado, siendo exposición inmediata evidenciario! ¡Confesar el cónsul español que si desplegase el lienzo rojo y amarillo se produciría una colisión inmediata!

¡Permitir que todo el mundo lleve en el ojal de la levita broches del emblema insurrecto! ¡Considerar peligroso el arribo á Cayo Hueso de cualquier ciudadano español! ¡Tolerar que al saltar á tierra se encuentre el pasajero asediado por comisiones que descaradamente solicitan recursos pecuniarios para sostener en Cuba á los rebeldes!... ¡Esa... esa es nuestra vergüenza! Así se halla nuestro orgullo nacional cubierto con el cieno de una paciencia incomprensible.

¿Temor á las represalias? Bobería, argumento prudente rayano en la cobardía es ese; al solo anuncio de una enérgica declaración... los Estados Unidos reflexionarían con calma *yankée* el asunto, y como á ellos, por muy unidos que aparezcan, podrían desunírseles el *dollar*, Dios al que rinden ferviente culto, forzosamente efectuaríase un cambio en sus arrogancias, pues de sobra conocen nuestro espíritu aventurero que, impulsado y conducido por el general *«jno importa»*, nos ha llevado siempre á la realización de lo imposible.

Es preciso ser un imbécil para suponer que necesitamos intervenciones eu-

ropeas; si los americanos nos arrollaran por el número, sin buscar protección la tendríamos inmediatamente... nunca podría Europa consentir que esa ambiciosa república se hiciera dueña de las llaves del Golfo Mejicano, que es el centinela avanzado para la defensa del Canal de Panamá ó de Nicaragua; fuera tal concesión el baldón más inicuo de Europa entera.

¡Que somos inferiores! ¡que pudieran arrebatarnos las colonias! preocupación necia... aún nos quedan para luchar elementos poderosos; algo valen nuestros buques mercantes armados en corso al lado de la escuadra; algún resultado daría el bloqueo de las costas norteamericanas; algo significa la destrucción del comercio de ese atrevido y fantaseador coloso que creése invulnerable al abrigo de su situación geográfica, de su dinero y de sus setenta millones de habitantes... el pueblo del Dos de Mayo aún conserva vestidos de rayadillo entre la manigua cubana al héroe invencible; él es el mismo soldado de los tercios de Flandes; él es el que, agrupado en Covadonga con Pelayo, reconquistó á España; él quien descubrió el Nuevo Mundo que ahora se revuelve ingrato halagado por las mentidas promesas del monstruo del egoísmo, y en él hay que tener confianza absoluta que nuestra victoria será completa, y en caso contrario ¡sucumbir como en Trafalgar! para que nunca pueda escribir la historia que España murió envuelta entre la abyección de sus débiles torpezas, sino entre los escombros de su arrogancia indómita... ¡O somos ó no somos!...

SERVET.

(De El Correo Militar.)

ANTONIO MACEO

El jefe insurrecto era natural de Santiago de Cuba y había nacido en 1849. Pertenece, como es sabido, á la raza de color: mulato.

Cuando empezó la primera guerra (1868) se incorporó á la partida de Donato Marmol, que era jefe en aquella jurisdicción, y quien le nombró para formar y gobernar una partida: después ascendió á mayor general y jefe de la primera división.

Batióse, siendo repetidas veces herido, en las jurisdicciones de Holguín, en la Florida (Cuba), en Arroyo Naranjo, etc.; teniendo á sus órdenes á su padre, que sucumbió en el ataque de Santa Cruz, y á sus hermanos Felipe, José Rafael, Miguel y Tomás. José Rafael ha muerto en esta campaña.

Protestó contra el convenio del Zanjón.

Tuvo una entrevista con el general Martínez Campos en Baragua, y pretendió continuar la guerra con Vicente García y el gobierno provisional.

Desistió al fin, y con otros intransigentes se embarcó para Kingston en el vapor *Fernando el Católico* (Junio de 1879).

De Jamaica pasó á Honduras, donde se incorporó al ejército, y nombrado general, obtuvo el mando de la provincia de Puerto Cortés, pero á la caída del presidente Soto dejó el país.

Al año siguiente intentó de nuevo renovar la guerra en Cuba; mas presentado al gobernador general Blanco, se le hizo prisionero.

Por esa época estuvo en Cádiz y muchas personas le recuerdan.

De sus hechos en la presente insurrección nada hay que recordar porque son muy recientes.

Su presencia en la Isla era un peligro, que debió siempre ser evitado.

Era la principal influencia entre los rebeldes, y su muerte aleja á muchos de sus filas y les priva de un jefe en quien tenían confianza.

El término de la guerra

¿Está próxima? Si hemos de confiar ciegamente en lo que estos días comunican las agencias, el iris de la paz está ya perceptible; flotan en la atmósfera las risueñas esperanzas, vases disipando las sombras de las tristezas, cesan los ardores bélicos de los espíritus enardecidos y se amortiguan las angustias de las madres que allá tienen sus hijos.

Se presiente el fin; mas la fuerza misteriosa del intenso deseo no deja libertad á la anhelada expansión.

¿Por qué la guerra? De un lado ambiciosos sindicatos en busca de un mezquino negocio de dinero; de otro cerebros ilusos, sangre en ebullición por el calor tropical, naturalezas ardientes arrebatadas por una idea que no es justa, hijos ingratos que se anticipan á su mayor edad; y alrededor aventureros de todos los países, fabricantes que explotan las pasiones ajenas, políticos vulgares é ineptos que destruirían el mundo como destruyen su casa si esto les reportara la mal entendida gloria de alzar su cabeza sobre las ruinas.

No he comprendido nunca la razón de la guerra de Cuba, ó mejor dicho, no he podido explicármela ni encontrado disculpa que la justifique.

No es cuestión de raza, puesto que la directora de aquella es de la misma nuestra, sus más próximos ascendientes, de las demás provincias allá fueron: no se trata de un pueblo oprimido, puesto que en Cuba se disfruta de mayor libertad que en lo demás de la patria: no es un pueblo explotado, puesto que todos los cargos de la Isla son asequibles á sus hijos y millares de ellos los ocupaban; la enseñanza en Cuba en sus manos estaba, los municipios con su genuina representación; hijos de Cuba son sus letrados y sus médicos; cubano en su mayoría el clero de sus templos, y tienen legítima y numerosa representación en el poder legislativo de la patria: no es cuestión de pobreza, pues que aquellas provincias son las más ricas de España, sus capitales los más fuertes, sus obreros los que disfrutaban mayor salario; y por último es políticamente la más mimada puesto que acababan las Cortes de dictar leyes en su favor con unanimidad nacional.

¿Es que alejados de la madre Patria no sienten hacia ella el cariño que á los demás nos hace fuertes?

Indudablemente, y si no ved lo que pasa con el elemento militar nacido en Cuba; son cientos los hijos de aquella isla, que combaten en esa guerra por la patria común y ni uno sólo debe decirse en su honra, la ha hecho traición, ¿por qué? pues sencillamente porque estos se han compenetrado con su Nación y con su raza y no renuncian á las glorias de la misma que son suyas; porque han tenido más roce con sus hermanos y sienten, piensan y quieren lo que todos sentimos, pensamos y queremos, y ven claro, clarísimo que no existe división de cubanos y españoles más que allá, en Cuba, donde elementos inquietos y ambiciosos, llegados de todas partes, han ingerido esas ideas para buscar propio provecho, pero no existe divisoria, ni existir puede, ni existirá.

Terminada la guerra y lo comprendereis una vez más, y si los anuncios se confirman, pronto resonará un grito de alegría que al electrizar desde el Cabo de San Antonio á la punta de Maisí repercutirá con eco portentoso en todos los ámbitos del globo donde lata un corazón español.

JULIO JIMÉNEZ.

(Del Diario de Tenerife).

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 29—9 n.

El ministro de la Guerra, general Azcárraga, ha aprobado por el cable el fallo del Consejo de guerra últimamente celebrado en Manila para juzgar al Doctor Rizal, promovedor de la insurrección filipina y que fué condenado á muerte.

Rizal ha sido puesto en capilla y será fusilado mañana.

Ha sido nombrado para desempeñar la Dirección del personal en el ministerio de Marina y vacante por la muerte de Sánchez Barcáiztegui, D. Francisco Vila.

Madrid 29—9'15 n.

En la provincia de la Habana ha tenido lugar un encuentro entre la columna que manda el Teniente Coronel Cirujeda y las fuerzas reunidas de varios cabecillas. La derrota de los rebeldes que pelearon con tesón para vengar la muerte de Maceo, fué completa, teniendo considerables pérdidas.

Las partidas quedaron disueltas, muriendo el cabecilla Villanueva que dirigió la acción y escondiéndose los cabecillas Acosta y Castillo á los que se busca en las cercanías.

Madrid 29—10 n.

Ha tenido lugar el juicio oral en la causa que se sigue al cabecilla Sanguily, ante la Audiencia de la Habana, resultando aquel condenado á cadena perpetua.

No hay encuentros en Pinar del Río, donde continúan las presentaciones de insurrectos. Las columnas de nuestras tropas se han subdividido para concluir la pacificación de aquella provincia por zonas.

Nuestros valores han tenido alza en la Bolsa.

Madrid 29—10'5 n.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 62'75.

Id. id. exterior, á 75'55.

Id. amortizable, á 74'60.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 89'80.

Acciones del Banco de España, á 389'50.

CAMBIOS

Londres, vista, á 31'57 por £.

París, vista, á 25'15 por 100 P.

Madrid 29—11 n.

Han llegado los detalles del combate que ya telegrafíe y que tuvo lugar hace días en Oriente, entre el núcleo que capitanea Calixto García y la columna del general Rey.

Los insurrectos tuvieron numerosas bajas; las nuestras consistieron en diez y ocho muertos y ciento tres heridos.

El convoy que custodiaba el general Rey ha llegado á Bueycito.

Ha salido el general Bosch al frente de su columna para reforzar la de Rey y juntas perseguir á Calixto García, que ha reunido casi todas las partidas.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

Compañía Eléctrica é Industrial de Tenerife

ALUMBRADO PARTICULAR

Condiciones generales.

1.^a La Compañía eléctrica é industrial de Tenerife, facilitará todas las noches, desde la puesta del Sol hasta la una de la madrugada en los meses de Noviembre á Febrero y hasta las doce de la noche en los de Marzo á Octubre, la corriente eléctrica necesaria para el alumbrado de sus abonados en esta Capital.

2.^a Los abonados satisfarán á la Compañía los gastos que ocasione la instalación en el interior de sus respectivas casas y el valor de los aparatos que haya necesidad de emplear en las mismas.

3.^a No obstante lo consignado en la cláusula anterior, la Compañía hará por su cuenta las instalaciones de las casas cuyos abonados así lo deseen. En este caso, la cuota mensual será la consignada en la Tarifa 2.^a Dicha instalación comprenderá el material indispensable para producir la luz. Los demás aparatos como pantallas, brazos de pared, arañas, suspensiones etc., que se consideren de lujo, serán siempre de cuenta y cargo del abonado.

4.^a La conservación y reparación de los aparatos, hilos, lámparas, etc., serán de cuenta del abonado.

5.^a El abonado que tenga satisfechos sus descubiertos y no desee continuar utilizando la corriente eléctrica, puede solicitar la rescisión del contrato, haciéndolo presente á la Gerencia por escrito con un mes de anticipación.

En el caso de que los aparatos hayan sido colocados en su casa por cuenta de la Compañía, según la condición 3.^a, la rescisión no podrá tener lugar sino después de transcurridos seis meses, á contar desde la primer mensualidad satisfecha. Llegado este caso, la Compañía recogerá todos los enseres que hubiese colocado, indemnizando el abonado los desperfectos que resulten en los mismos.

6.^a Los abonados que lo soliciten pueden utilizar la corriente eléctrica hasta la salida del Sol; pero el pago de la mensualidad en este caso se regulará, bien por los precios que se fijen en el contrato especial que ha de formularse, bien por medio de contador, que facilitará la Compañía por el precio corriente de estos aparatos, á razón de 0'65 pesetas por el consumo de cada kilo wats hora.

7.^a Cuando el abonado desee sustituir las lámparas primeramente instaladas, por otras de más intensidad luminosa, deberá ponerlo en conocimiento de la Gerencia para que ésta disponga su variación, si las circunstancias lo permiten.

8.^a Los abonados no podrán hacer en su instalación reforma alguna sin que hayan dado previamente conocimiento á la Compañía.

9.^a Todos los abonados se comprometen á permitir la entrada en sus respectivas casas á los empleados que autorice la Compañía, para que giren á las instalaciones visitas periódicas de comprobación.

10 El pago del abono se hará mensualmente. A los que no lo verifiquen con regularidad, dispondrá la Compañía que se les corte la corriente eléctrica.

11 Para comodidad de los abonados establece la Compañía lámparas combinadas, entendiéndose por tales, las que pueden colocarse de modo que al encender una quede apagada la otra, con lo cual se consigue tener luz en dos habitaciones, sin otro desembolso que el producido por una.

Esta combinación puede hacerse entre dos lámparas de igual intensidad ó conmutando tres de cinco bujías con dos, una de diez y otra de cinco, ó con una de diez y seis. En este caso se pagará por el precio de tarifa de las lámparas de menor intensidad.

Los gastos que ocasione el establecer esta clase de lámparas, se pagarán por los interesados en la forma que expresa la condición 2.^a

12 La Compañía facilitará, á todo el que lo solicite, alumbrado extraordinario, con motivo de la celebración de festejos públicos ó privados, siempre que se le avise con la antelación necesaria. El pago de este alumbrado será objeto de un contrato especial.

13 Los abonados que se ausenten de esta Capital por más de 30 días deberán avisarlo á la Gerencia con cinco de anticipación para que se interrumpa el suministro de corriente durante la ausencia. Mientras subsista ésta, satisfará á la Compañía la tercera parte de su cuota mensual.

14 La Compañía tendrá, en un local aparente, todo el material necesario para instalaciones con el fin de que pueda ser

adquirido por los abonados. También procurará estar provista de aparatos de lujo para las mismas instalaciones.

15 Solo los dependientes de la Compañía pueden hacer las instalaciones y reparaciones en las casas de los abonados.

16 Todos los abonados firmarán un contrato duplicado en el que se insertarán, además de estas condiciones generales, las especiales que se estipulen.

17 La Compañía no responde de las interrupciones del alumbrado por casos fortuitos ó fuerza mayor; pero si la interrupción excediese de ocho días, dejará de cobrar la parte alicuota que corresponda á los que dure la interrupción.

18 Los abonados cuya instalación exceda de diez lámparas de diez bujías, ó su equivalente en las de cinco ó diez y seis, pueden establecer un Contador para regular su consumo en la forma que expresa la condición 6.^a, en la inteligencia de que, nunca podrá pagar menor cantidad, háyala ó no utilizado, que la equivalente á 5 lámparas de 10 bujías.

TARIFA

PRIMERA: Cuota mensual para los abonados que hagan las instalaciones por su cuenta.

	Pesetas
Por cada lámpara de 5 bujías . . .	3
Por id. id. » 10 id.	4'50
Por id. id. » 16 id.	6

SEGUNDA: Cuota mensual para los abonados á quienes haga la instalación la Compañía.

	Pesetas
Por cada lámpara de 5 bujías . . .	3'50
Por id. id. » 10 id.	5
Por id. id. » 16 id.	6'50

Santa Cruz de Tenerife, Diciembre 1896.

NOTA.—Desde esta fecha se admiten las suscripciones en las oficinas de la Gerencia (Círculo Mercantil), de 12 á 4 de la tarde.

CRÓNICA

Nos escriben de la Laguna:

«Cuando LA OPINION publicaba un suelto aludiendo á que el Juez municipal suplente de esta ciudad no encontraba asesor que se prestase á serlo en la causa seguida contra varios concejales suspensos de este ayuntamiento, por omisiones en el reemplazo del corriente año y que el Sr. Gobernador civil estimó fraudulentas, ya se había firmado el auto revocando el procesamiento de los citados concejales.

El asesor que se encontró es el Presbítero D. José Rodríguez Moure, Beneficiado de la Catedral de esta Diócesis, Maestro de ceremonias de la misma, Secretario de visita del Ilmo. Sr. Obispo y primer oficial de la Secretaría del Obispado.

Como nuestra legislación, desde las Partidas hasta la moderna ley del Poder judicial, pasando por la Novísima Recopilación etc., ha prohibido siempre desempeñar cargos judiciales á los Sacerdotes; como el derecho canónico también lo prohíbe bajo pena de excomunión menor, ha causado general extrañeza el acto de una persona tan entendida en Cánones y Derecho civil como allegada al Ilmo. Sr. Obispo de Tenerife, á su vez tan entendido en Derecho civil y en Cánones.

A este propósito se recordaba todo lo que sucedió, sencillamente por ejercer la abogacía, al Licenciado y Presbítero señor Martínez de Escobar, en la vecina diócesis de Canaria.

Veremos en que paran estas misas.»

Un telegrama recibido ayer por nuestro estimado colega *Diario de Tenerife* dá cuenta de haber dado muerte nuestras tropas al cabecilla Ruz, que sucedió al famoso Serafín Sánchez en el mando de los insurrectos de las Villas ó sea de la parte central de la isla de Cuba.

Hoy nos dá cuenta nuestra agencia telegráfica de la muerte del cabecilla Villanueva, que mandaba las partidas de la provincia de la Habana. Puede decirse por tanto, que el alto personal de la insurrección, salvo Calixto García y pocos mas, ha sucumbido, lo que facilitará el restablecimiento de la paz, por haber perdido los rebeldes aquellos jefes de prestigio, en los que tenían más confianza.

A nuestro no menos estimado colega *El Liberal de Tenerife*, le telegrafian que en muchas é importantes poblaciones de Cuba se ha intentado hacer ma-

nifestaciones en honor de nuestro marqués de Tenerife, las que por orden terminante de éste, han sido prohibidas por las autoridades.

El pueblo cubano con sus entusiasmos por el general Weyler, dá cumplida respuesta á los periódicos madrileños que intentaron mermar la gloria que al general corresponde en el excelente aspecto que presenta la campaña de Cuba.

El once de Enero próximo se verificarán en esta Capital las oposiciones para proveer la plaza de músico mayor del batallón de cazadores regional número 1, vacante por el fallecimiento del malogrado maestro Sr. Padrón.

Como en todo ha de mezclarse la política en los tiempos que alcanzamos, se nos dice que el representante del Sr. León y Castillo, el eminente *unicátor* Sr. Massieu y Falcón tiene su correspondiente ahijado para la plaza de músico mayor de este batallón.

Si eso resultara cierto, que se nos resiste creerlo, sería cuanto nos quedaba que ver.

Mañana á la noche dará la Sociedad filarmónica *Santa Cecilia*, otro baile de disfraz.

Agradecemos la atenta invitación con que hemos sido obsequiados para concurrir á dicho espectáculo.

Leemos en el *Diario de Tenerife*:

«Ha fallecido en Madrid, el contraalmirante de la Armada Excmo. Sr. D. Marcial Sánchez Barcáiztegui, jefe del personal en el Ministerio de Marina y tío del guardia marina del mismo ilustre apellido que aquí dejó enfermo, en su último viaje, la corbeta *Nautilus* y que permanece entre nosotros.

Reciba éste nuestro pésame.»

También nosotros se lo enviamos muy sentido.

El vapor *Apóstol* ha traído de Sevilla la verja para el cierre de la Higuera del Jardín Botánico de la Orotava.

Pronto se verá pues realizada tan importante mejora que, como tantas otras, debemos á nuestro distinguido compatriota el Sr. D. Lorenzo García Beltrán.

Así tendrá nuevo motivo para hacerle blanco de sus diatribas la prensa leonina de Las Palmas.

D. E. P.

Ha fallecido en la vecina ciudad de la Laguna la Srita. Rosa Rodríguez y Felipe, hija del que fué nuestro respetable amigo Sr. D. Celestino Rodríguez y Delgado (q. D. h.) juez de primera instancia de los partidos de esta Capital y Orotava y últimamente Magistrado de audiencia territorial jubilado.

Enviamos á su apreciable familia nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Esta noche celebrará sesión pública ordinaria de segunda convocatoria el Ayuntamiento de esta Capital.

De los billetes vendidos en la Administración principal de Loterías de esta Capital, para el sorteo que se celebró en Madrid el día 10 de los corrientes, han obtenido premio de 800 pesetas los billetes números 2.774, 8.746, 9.787 y 10.800.

Los billetes para el sorteo del día 11 de Enero próximo están puestos á la venta y valen á diez pesetas el décimo. El premio mayor es de 250.000 pesetas, el segundo de 125.000, el tercero de 60.000 y 1.116 premios menores.

Ha fallecido en Málaga una persona, de un modo originalísimo. El muerto es un barbero, y el relato de su fallecimiento una novela.

El pobre barbero se ha muerto de hambre. Pero no se cree que careciera tan absoluto de medios de subsistencia que falleciese por falta de alimentos. Más bien es de suponer que se ha suicidado por inanición.

El barbero resistía con gran silencio el hambre. A nadie daba cuenta de su estado. Cuando ya comprendió que si no ingería algún alimento iba á fallecer, se dispuso á preparar su entierro.

Ya estaba casi desahogado. Llamó entonces al dueño de una empresa funeraria y le ordenó que enviara seguidamente á la casa en que vivía un carruaje fúnebre.

Cuando salió de su casa el empresario de pompas fúnebres, el barbero estaba ya casi espirante de hambre. Tenía plena conciencia de su estado. Encendió entonces un quinqué. Luego se tendió en el suelo, perfectamente estirado y boca arriba. Así aguardó la muerte. El barbero, efectivamente, espiró.

Llegó á las puertas de su casa el coche funerario. Ya el barbero había muerto. El cocheró aguardó. Algunos vecinos fueron reuniéndose en torno del carruaje, cuyo conductor les decía que el barbero era quien le había avisado. La tardanza del barbero fué ya tanta, que los vecinos y el cocheró entraron en la casa. Entonces encontraron al barbero muerto, tendido en el suelo de su habitación y alumbrado por la luz del quinqué.

Indice del Boletín Oficial.

DÍA 2 DE DICIEMBRE

Ministerio de Hacienda.—Continúa el Reglamento de la contribución industrial y de las tarifas anejas al mismo.

Gobierno de la provincia.—Circular ordenando la busca y captura de José López Camacho, Gerónimo Martín Roz y Manuel González Muñoz, fugados del depósito municipal de Granada.

Administración recaudación principal de los arbitrios de Puertos francos.—Estado comparativo de la recaudación habida por dichos arbitrios en cada una de las administraciones de estas islas, en el mes de Octubre de 1895, con la de igual mes de 1894.

Administración de Hacienda.—Manifiesta que las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos están obligados á remitir en el primer mes de cada trimestre una certificación detallada de todos y cada uno de los pagos que con cargo á los presupuestos, se hayan realizado en el trimestre anterior.

Fugados de partido.—El de Santa Cruz de la Palma señala día para una segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, un censo reservativo redimible de 5.232 Rvn. de pensión anual, impuesto sobre una casa situada en Madrid.

Sección marítima

Registro anual y mensual 29 DE DICIEMBRE

1319 **122** Vapor inglés *Gambia*, de Accra y escalas, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Hamburgo despachado por Elder Dempster y C.^a

1320 **123** Vapor inglés *Inanda*, de Londres, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Port Natal despachado por Hamilton y C.^a

1321 **124** Vapor español *Tenerife*, del sur de esta isla; deja y toma carga y pasajeros y sale para su procedencia despachado por la Compañía de navegación de Tenerife.

30 DICIEMBRE

1322 **125** Vapor inglés *Gothic*, de Littelton y Río Janeiro, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Plymouth y Londres despachado por Hamilton y C.^a

Registro civil

Diciembre 29. NACIMIENTOS

Olimpia Brito y Díaz. Cristóbal Hernández Cabrera.

DEFUNCIONES

Isidro Placencia Pérez, de esta Capital, 4 años, Regla.—Viruela confluyente. Concepción Pulido y Gutiérrez, de la Victoria, 2 años.—Anemia cerebral. D.^a Antonia López Rosa, de la Matanza, 60 años, viuda, Hospital civil.—Carcinoma de la cara.

MATRIMONIOS

D. Francisco de la Cruz Santana, de 21 años, soltero, con D.^a María Loreta Saavedra y Suárez, 17 años, soltera y ambos naturales de esta ciudad.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	768'10
Termómetro á la sombra	17'6
Tensión del vapor	11'4
Humedad relativa	15'2
Viento	N. W.
Fuerza del viento	0.
Cielo: parte cubierta, décimas	7.
Temperatura máxima de ayer	21'0
Id. mínima de anoche	13'5
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	0'0

Sección Religiosa

Diciembre 30.

Santo de hoy.—La Traslación de Santiago. **Santo de mañana.**—San Silvestre. Luna nueva el día 3 á las 4 y 58 m. de la mañana en Capricornio. Lluvias.

CULTOS PARA MAÑANA
PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.
PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misa cantada á las 6, rezadas de 7 á 7½, á las oraciones el Rosario.
IGLESIA DEL PILAR
Misas rezadas de 5½ á 8.

AMA DE CRÍA. Se solicita una. Dirijirse calle de la Laguna número 41.

LA BOTA DE PARÍS

SAN FRANCISCO, 18.
Hemos recibido un elegante y variado surtido para la presente temporada en calzados para señoras y caballeros todo á última moda.

ENCAJES

También tenemos encajes y pañuelos de finísimo hilo propio para señoritas.

AZAFRÁN

Gran depósito de azafrán superior. Precios sin competencia. San Francisco, 18.

LA **T** ENCARNADA **CERVEZA INGLESA**
Pilsener Beer
Esta riquísima cerveza, sin rival en el mundo, por su pureza y esmero en la confección, compite ventajosamente con todas las hasta ahora introducidas en la Provincia, superándoles en su agradable sabor y relativa baratura.
Unicos Agentes en las Islas Canarias, *Elder Dempster & C.^o*

Patatas de semilla inglesas
SE SIRVEN PEDIDOS
Dirigirse con la mayor anticipación posible á la oficina del Departamento de Frutos de *Elder Dempster y C.^a*, Marina 31.
SE VENDE
un piano; darán razón calle del Pilar número 56.

A los señores embarcadores de frutos

Ponemos en conocimiento de los señores Exportadores de frutos, que la Compañía Unión Steam Ship C.^o cobrará los fletes de embarques de frutos, en Londres, en vez de hacerlo aquí como lo venía verificando.
Hamilton & C.^o, AGENTES.

ALMACENES DE MADERAS DE LA CONCORDIA

DE HIJOS DE JUAN YANES

Acaban de recibirse nuevos cargamentos de maderas de Riga, Pinzapó y Spruce y en ellos encontrarán los Contratistas, Maestros de Obras y el Público, un completo surtido de vitóla para toda clase de construcciones. Se advierte que por orden expresa de esta casa las maderas de Riga son cortadas de árboles á los que no se haya extraído la resina así como las tablas Machihembradas para solladio están secadas artificialmente al horno. Se recomienda especialmente la madera de pinzapó tanto por sus anchos como por su buena calidad y limpieza.

PRECIOS ECONÓMICOS

«LA PREVISIÓN»

Sociedad Anónima de Seguros á prima fija, sobre la vida. Domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli 8, principal.
Esta Sociedad emite Pólizas de todas las

combinaciones en general y particularmente de vida entera, dotales y de pensiones para la vejez, dando á sus asegurados facilidades para el pago de las primas.
Delegados en esta Provincia
Hijos de Juan Yanes,
Sol núm. 6.

cucharse la sensación del hombre que oye mentir con increíble cinismo.

—¿Cómo han de creerme—se preguntaba por lo bajo,—si casi no me creo yo mismo?

Después de estas preguntas y réplicas, el interrogatorio languideció.

El juez de Instrucción había agotado las preguntas más interesantes, las capitales, las que debían servir de base á la acusación, y luégo principió una serie de investigaciones de importancia muy secundaria y que nos guardaremos bien de seguir copiando.

Vaubaron, aniquilado y abatido, respondía maquinalmente, sin tener casi conciencia del alcance más ó menos grande de sus respuestas.

Esto duró como un cuarto de hora.

Por fin se oyeron resonar sobre las losas del largo corredor de que hemos hablado las gruesas botas con espuelas del gendarme, y ese digno militar apareció acompañado del prendero Laridon.

Este hombrequito, completamente calvo y casi jorobado, formaba un raro contraste con el gigantesco representante de la fuerza pública.

A Laridon, todo lo que se refería de cerca ó de lejos á la Justicia le inspiraba, y con razón, el más invencible terror y la más natural repulsión.

El hecho de haberle mandado comparecer ante el juez de Instrucción, aunque no fuese en calidad de detenido, constituía para él un acontecimiento anormal, inquietante y penoso en extremo; tanto era su miedo de que se le ocurriera al juez la mala idea de arrojar una mirada indiscreta sobre las operaciones comerciales que acostumbraba á hacer.

Así es que su figura, al entrar en el temido despacho, era en absoluto la del zorro cogido en la trampa, y, aunque tra-

—O una escalera, supongo yo.
—Es cierto; pero ¿y cómo procurarse una escalera en medio de la noche?
El juez de Instrucción cogió la cuerda de nudos provista de un garfio de hierro que se hallaba entre las piezas de convicción y se la enseñó al mecánico.
—¿Conocéis esto?—preguntó.
—No, señor—repuso Vaubaron muy sorprendido por la pregunta.
—¿No habéis visto nunca esta cuerda?
—Jamás.
—¿Estáis seguro de ello?
—Sí, señor, segurísimo.
—Sin embargo, esta cuerda estaba hace dos horas todavía agarrada á vuestro balcón, estableciendo fácil comunicación entre vuestro domicilio y el patio interior del hotel del barón de Viriville.
—¡Ah!...—dijo Vaubaron como un hombre que se despierta.
—Entonces, esta cuerda ¿ha podido servir para subir á mi casa?
—Eso no tiene duda alguna.
—¡Pues entonces—prosiguió Vaubaron con vehemencia,—ese hombre, ese desconocido que yo miraba como un bienhechor, debe ser, es de seguro, el autor del doble crimen cometido en la casa de al lado, y los billetes de Banco, esos billetes manchados de sangre, que me daba con tan extraña generosidad, eran una parte de los despojos de la víctima. ¡Y yo he bendecido á ese monstruo! ¡y yo he tocado esos billetes ensangrentados! ¡Ah! ¡esta idea me espanta! ¡ese recuerdo me llena de horror!
—¿Es ése vuestro nuevo sistema de defensa?—preguntó el juez de Instrucción.
—¡Mi sistema de defensa, señor! Si no trato de defenderme



HY. WOLFSON

MARINA 1.
CONSIGNATARIO DE VAPORES

VAPORES FRUTEROS

de los Sres. FORWOOD BROTHERS & C^{OS} que se esperan

Día 3	En ^o .	Para Londres directo	el vapor	Wazzan
» 9	»	Para Londres vía Madeira	«	Tetuán
» 17	»	Para Londres directo	«	Telde
» 23	»	Para Londres vía Madeira	«	Wazzan

Admiten carga y pasajeros.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Hardisson Hermanos



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El hermoso y rápido vapor

PARAGUAY

saldrá el día 31 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros.

PARA DUNKERQUE Y HAVRE

Saldrá el 30 del corriente el magnífico vapor

CARAVELLAS

Admite pasajeros y carga.

PARA LA COSTA DE AFRICA

Saldrá de este puerto el 15 de Enero el hermoso vapor

Ville de Maranhao

Admite carga y pasajeros.



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y COSTA RICA

El grandioso y rápido vapor

FLACHAT

saldrá el día 15 de Enero.
Admite carga y pasajeros.



LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Curaçao,
Sabanilla, Cartagena, Colón y Puerto Limón.
El vapor de gran marcha

Citta di Génova

saldrá de este puerto el día 7 de Enero.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.
Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 5.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Hamilton y C.^a



The Union Steam Ship Company's

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor

GAUL

saldrá de este puerto el día 3 de Enero.

Admite carga y pasajeros.
Admite 100 toneladas de carga sobre cubierta.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Elder Dempster & C.^o



Prince Line of Steamers

PARA AMBERES

Se espera en este puerto del 8 al 9 de Enero el rápido y cómodo vapor de esta Compañía nombrado

TROJAN PRINCE

Admite carga y pasajeros.
Tiene suficiente espacio para carga.

Agentes, *The Tenerife Coaling C.^o*
Marina núm. 11.

Vapores Correos Españoles

ENTRE

CÁDIZ Y LAS ISLAS CANARIAS

El acreditado y rápido vapor correo

HESPÉRIDES

Capitán, D. Juan Miró.
Sale fijamente para Cádiz los días 10 y 25 de cada mes a las nueve de la mañana, admitiendo pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a cámara.

También admite carga para Cádiz y todos los puertos de la Península a flete corrido con trasbordo en Cádiz.

Consignatarios,
Hijos de Juan Yanes,
Sol, 6.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Hijos de Juan Yanes



SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Transports Maritimes à Vapeur

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE

El magnífico vapor francés

ITALIE

saldrá de este puerto el día 3 de Enero.
Admite carga y pasajeros.

Para Dakar, Santos, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

El magnífico vapor francés

AQUITAINE

saldrá de este puerto el día 16 de Enero.
Admite familias de agricultores gratis para Santos.
Admite carga y pasajeros.



VAPORES ESPAÑOLES TRASATLANTICOS
DE

F. Prats y C.^a

(Sociedad en comandita)

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

JUAN FORGAS

deberá llegar á este puerto el día 5 de Enero.
Admite carga y pasajeros.



Compagnie de Navigation

Marocaine et Armenienne

N. Paquet & C.^e

El vapor francés

MEUSE

saldrá de este puerto el día 10 de Enero de 1896, para

Mogador, Casablanca, Mazagán,
Tánger, Gibraltar y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

de un crimen imposible, en el cual, dentro de un instante, vos mismo no creeréis. Esta cuerda colgada de mi balcón, y de la cual ignoraba la presencia, acaba de ser para mí una revelación completa. ¡Lo que no podía comprender, por fin me lo explico!... ¡Las tinieblas se disipan y la verdad me aparece clara y evidente! ¡El verdadero, el solo culpable, el que es preciso buscar, el que es necesario encontrar y castigar, el infame asesino de una mujer y un anciano, es el hombre que yo he visto, el hombre que reconocería en cualquier parte, y cuya voz no se me olvidará jamás!...

Después de haber pronunciado con ardor febril las palabras que acabamos de reproducir, el mecánico se detuvo anhelante y sofocado, casi desfallecido.

Miró sucesivamente con mirada suplicante y extraviada al juez de Instrucción y á su secretario.

La fisonomía del magistrado continuaba, como siempre, impenetrable, pero la más completa incredulidad se leía claramente en el rostro expresivo del secretario, menos experimentado y hábil para disimular sus impresiones que el juez.

Entonces, á pesar de las infamantes esposas que sujetaban sus muñecas y estorbaban sus movimientos, el desgraciado Vaubaron juntó sus manos con un gesto desesperado y balbuceó con angustiada voz:

—¡Oh, Dios mío! ¿No me creéis?

—Me será posible creerlo—repuso el juez de Instrucción—cuando hayáis proporcionado á la Justicia los medios de hallar y prender á ese nocturno desconocido que pretendéis sea el verdadero y único culpable. Hasta entonces, os pregunto: ¿cómo admitir la existencia de un ser casi fantástico, del que nada prueba la realidad?

—¡Ah, señor!—murmuró el mecánico con inmenso abatimiento y con profunda amargura.—Bien sabéis que no co-

nozco á ese demonio que me pierde, y que no está en mi poder el hacérselo descubrir. Yo no puedo más que repetir: ¡Soy inocente! ¡El crimen de que se me acusa es el crimen de otro!

—¿De modo que insistís en vuestras alegaciones relativas á ese personaje desconocido sobre el cual pretendéis arrojar la responsabilidad de vuestro doble crimen?

—Sí, señor.

Mientras que el secretario escribía las respuestas de Vaubaron, el magistrado se decía á sí mismo:

—¡Qué pobreza de invención! ¡Qué ceguera y qué torpezal! ¿Cómo no comprende este hombre que semejantes medios de defensa no consiguen engañar ni á un niño? Y, no obstante, parece inteligente. ¡Es cosa extraña y notable el vértigo que, en ciertos momentos, Dios envía á los grandes criminales!

Después de este corto monólogo, el juez de Instrucción continuó:

—¿Conocéis esta alhaja?

Y al mismo tiempo tocó el resorte del pequeño estuche de piel encarnada y enseñó á Juan Vaubaron el brillante robado en la caja del barón de Virville.

El mecánico respondió:

—He visto por primera vez esta mañana el objeto que me presentáis.

—Y, no obstante, ha sido hallado sobre vuestro banco, en vuestra casa y en presencia vuestra...

Vaubaron bajó la cabeza.

—¿Cómo pretendéis explicar y justificar su posesión?

El detenido repitió textualmente lo que había dicho por la mañana al comisario de Policía.

Mientras hablaba, conformándose con la más exacta verdad, sus palabras sonaban á cascadas en su oído. Sentía al es-